



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16 (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO" (SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS), SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 215 G/C.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LAS 09:00 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO DRMSG/SG/172/2016, SIGNADO POR EL L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 7 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE REMITE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL DICTAMÉN DE RESULTADOS PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 PRIMER PÁRRAFO, 7 TER FRACCIÓN IV, 8 FRACCIÓN XIV, 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIÓN X, 37 FRACCIONES XI Y XIII Y 38 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO DEL LOTE 01 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 215 G/C, OFERTADO POR LAS EMPRESAS PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V. Y TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., YA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHO LOTE POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, LA EMPRESA PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V., OFERTA EL MEJOR PRECIO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADA Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ÚLTIMO PÁRRAFO, 7, 8 FRACCIÓN XIV, 23 FRACCIÓN X, 37 FRACCIÓN XI Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS
RECORDADOS).
FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 215 G/C.

PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE
DECLARA: -----

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: -----

“PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.”, SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE
ADQUISICIÓN FOLIO No. 215 G/C, EL LOTE: 01, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE
\$19'134,237.12 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
SIETE PESOS 12/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES
SOLICITADAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 06/2016,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y
AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. -----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA
ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB
www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS”.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, QUE
EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTA CUMPLA CON LO REQUERIDO
CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR
EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE ACTO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE
ACTA, SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN,
LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:**


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:



C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD



C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO



LIC. JOSÉ LUIS ORTEGA CORDOVA
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



ING. HELMER FERRIS COUTIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA



C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:



LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUIRENTE



L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES